

**ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 4 DE 2013**

**CUYO OBJETO ES**

**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 4 de 2013 de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, en el numeral 1.9. *PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA que consagra: ..... “En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicados en la página Web de Positiva Compañía de Seguros”.*

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A. En caso de Consorcios o de Uniones Temporales, las adendas y la información sobre preguntas y respuestas que sean enviadas al representante legal de los mismos, se consideran como recibidas por todos los integrantes.

Que virtud de las múltiples inquietudes surgidas por los posibles oferentes en la audiencia de aclaración de términos se hace necesario ampliar la fecha de cierre de la presente invitación, en consecuencia la modificación del cronograma. Por lo tanto se modifica el cronograma de la Invitación Pública No 04 de 2013 y varios numerales de la invitación pública 04 de 2013 los cuales quedaran así:

**1. Se modifica el numeral 1.5. Financiación y presupuesto estimado para la contratación y queda de la siguiente manera**

El Monto del Presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS **(\$972.050.000.00)** (Valor que incluye IVA).

PRESUPUESTO OFICIAL	
GRUPO	VALOR
GRUPO 1	664,600,000
GRUPO 2	71,750,000
GRUPO 3	235,700,000

Para el año 2014 y de acuerdo con lo decretado por el gobierno nacional Positiva Compañía De Seguros S.A. realizara el ajuste respectivo, bajo la normatividad vigente.

**2. Se modifica el numeral 1.17 Cronograma del proceso de selección. y queda de la siguiente manera:**

**1.17 Cronograma del proceso de selección.**

<b>Actividad</b>	<b>Día</b>
<i>Publicación de Pre-términos</i>	5 de marzo de 2013
<i>Observaciones a los Pre-términos</i>	Hasta el 11 de marzo de 2013
<i>Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia Definitivos</i>	12 de marzo de 2013.
<i>Audiencia de aclaración de términos de referencia y revisión Matriz de Asignación de Riesgos</i>	18 de marzo de 2013 a las 10:00 am salas de capacitación segundo piso en la dirección avenida carrera 45 NO. 94-72.
<i>Cierre de la Invitación</i>	01 de abril de 2013 a las 10:00 AM salas de capacitación segundo piso en la dirección avenida carrera 45 NO. 94-72.
<i>Habilitaciones Jurídica, Financiera y Técnica</i>	01 y 02 de abril de 2013.
<i>Publicación de los resultados de las habilitaciones</i>	03 abril de 2013.
<i>Observaciones a las habilitaciones jurídica, financiera y Técnica</i>	04 abril de 2013.
<i>Respuesta a las Observaciones de las habilitaciones</i>	05 abril de 2013.
<i>Calificación técnica y económica</i>	1 al 5 de abril de 2013.
<i>Publicación resultado evaluaciones técnica y económica</i>	8 abril de 2013.
<i>Observaciones a la evaluación técnica y económica</i>	9 abril de 2013.
<i>Adjudicación</i>	10 de abril de 2013.
<i>Firma y legalización</i>	11 abril de 2013.

- Para la fecha y hora dispuesta para el cierre de la invitación, se recomienda tener presente los cierres viales de la autopista norte (paralela costado oriental) entre calles 94 y 95.

**3. Se modifica el numeral 1.6. Plazo de ejecución del contrato y queda de la siguiente manera:**

Para la prestación de los servicios que se contratarán como resultado de esta Invitación Pública se ha establecido los siguientes plazos:

<b>OFICINA</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>FECHA DE INICIO PRESTACION DEL SERVICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION PRESTACION DEL SERVICIO</b>
CASA MATRIZ	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
SEDE FISCALIA	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
REGIONAL BOGOTA	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014

REGIONAL BOGOTA	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
REGIONAL BOGOTA	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
REGIONAL BOGOTA	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
SUCURSAL CENTRO SUR	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
USI	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
SUCURSAL OCCIDENTE	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
SUCURSAL NORTE	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
REGIONAL CENTRO	BOGOTA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
AMAZONAS	LETICIA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
HUILA	NEIVA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
PUTUMAYO	MOCOA	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
SUROCCIDENTE	CALI	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
SUROCCIDENTE	CALI	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
NARIÑO	PASTO	15 ABRIL 2013	30 DE JUNIO 2014
QUINDIO	ARMENIA	1 DICIEMBRE 2013	30 DE JUNIO 2014
CAUCA	POPAYAN	1 DICIEMBRE 2013	30 DE JUNIO 2014
CALDAS	MANIZALES	1 DICIEMBRE 2013	30 DE JUNIO 2014
RISARALDA	PEREIRA	1 MARZO 2014	30 DE JUNIO 2014

Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El horario de la prestación del servicio será de 48 horas semanales de lunes a viernes.

4. Se modifica el numeral 2.2.2 Registro Único de Proponentes (RUP) y queda de la siguiente manera:

#### 2.2.2 Registro Único de Proponentes (RUP)

El oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio. Este Registro Único de Proponentes, debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con la actividad económica requerida.

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
3-Proveedor	23-Servicios	01- Servicio de Aseo

y la clasificación CIU correspondiente a actividades que tengan relación con el objeto contractual de la presente invitación.

La omisión de este documento no es subsanable y generará el **rechazo de la propuesta**.

**5. Se modifica el numeral 2.2.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta y queda de la siguiente manera:**

**2.2.3 Garantía de Seriedad de la Propuesta.**

El Proponente presentará con la propuesta, el original de una garantía de seriedad de la misma a favor de **Positiva Compañía de Seguros S.A. (Entidades Estatales)**, expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria.

Dicha garantía debe ser constituida por el **diez (10%) por ciento, del valor del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente Invitación. Si la propuesta a presentar es por un solo grupo la garantía debe ser por el 10% del presupuesto oficial estimado del grupo a cotizar, si la propuesta presentada es para dos grupos la garantía deberá ser el 10% de la sumatoria de los presupuestos oficiales estimados para cada grupo cotizado. De todas formas la garantía de seriedad deberá mantenerse vigente hasta el otorgamiento de la Garantía de Cumplimiento.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los Oferentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Las garantías deben estar acompañadas del recibo o constancia de pago de la prima, y deben certificar que la póliza no expira por falta de su pago o por revocación unilateral.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando sus integrantes, y no a nombre del Representante Legal del Consorcio o de la Unión Temporal.

**La omisión de la Garantía no será subsanable en ningún caso y la propuesta será rechazada.**

Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en **causal de rechazo de la propuesta.**

**Positiva Compañía de Seguros S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta en los siguientes casos:**

- Cuando un Proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato adjudicado

Cuando el Proponente favorecido con la adjudicación no concurra a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

6. Se modifica el numeral 2.4.4 EQUIPO EN CONCESION y queda de la siguiente manera:

### 2.4.4 EQUIPO EN CONCESION

El proveedor deberá tener presente que con el servicio que se preste deberá entregar la siguiente infraestructura en concesión, sin costo adicional para Positiva.

MAQUINARIA Y EQUIPO					
CIUDAD	ASPIRADORA INDUSTRIAL	CARRO PARA TINTO	CARRO EXPRIMIDOR	GRECA DE LB	GRECA DE 1/2 LB
CASA MATRIZ	1	9	9	11	-
SEDE FISCALIA	-	1	1	1	-
REGIONAL BOGOTA	-	1	1	1	-
SUCURSAL CENTRO SUR	-	1	1	1	-
SUCURSAL NORTE	-	1	1	1	-
SUCURSAL OCCIDENTE	-	1	1	1	-
USI	-	1	1	1	-
CALLE 143	-	1	1	1	-
CALLE 74	-	1	1	1	-
CALLE 113	-	1	1	1	-
REGIONAL CENTRO	-	1	1	1	-
AMAZONAS	-	-	-	-	1
HUILA	-	-	-	1	1
PUTUMAYO	-	-	-	1	1
SUROCCIDENTE	-	-	-	-	-
SUROCCIDENTE PUNTO DE VIDA	-	-	-	-	-
NARIÑO	-	-	1	1	1
QUINDIO	-	-	1	1	1
CAUCA	-	-	1	1	1
CALDAS	-	-	1	1	1
RISARALDA	-	-	1	1	1
Herramientas para el todero: Destornillador de pala, destornillador de estrella, Alicata, taladro y martillo.					
<b>OBSERVACIONES:</b> SE DEBE REALIZAR UNA REVISIÓN TÉCNICA A LAS GRECAS 1 VEZ CADA MES, EN CASO DE QUE SE DAÑE LA MISMA SE DEBERÁ REALIZAR EL CAMBIO RESPECTIVO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.					

El riesgo de pérdida la asumirá el contratista.

- 7. Se modifica el numeral 2.4.6 Requerimientos del sistema de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente para la contratación de empresas de servicios varios – generales en sedes de positiva compañía de seguros s.a. y queda de la siguiente manera:**

**2.4.6 Requerimientos del sistema de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente para la contratación de empresas de servicios varios – generales en sedes de positiva compañía de seguros s.a.**

El proponente debe estar bajo el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad, Salud ocupacional y Medio ambiente y debe cumplir e implementar los siguientes requisitos:

El personal debe contar con las condiciones de salud y competencias en seguridad para trabajos en Servicios generales, certificaciones de alturas para los toderos, Eléctricos, Manejo de químicos”.

- Afiliación a Seguridad Social de todo el personal.
- Certificación de dotación y capacitación en el uso de EPP al personal.
- Contar con protocolos de Orden, aseo, limpieza.
- Certificación de la ARL sobre el comportamiento de accidentalidad en los últimos dos años.
- Contar con las Hojas de Seguridad de todos los químicos que se utilicen (16 aspectos)
- Programa de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (anterior programa de Salud ocupacional)
- Matriz de Identificación de peligros-riesgos y aspectos e impactos ambientales (matriz)
- Planes de Emergencia de la empresa.
- Procedimientos de Trabajo Seguro en: Aseo y mantenimiento de áreas comunes internas y externas, alturas, espacios confinados, eléctricos, químicos, construcción).
- Certificados de capacitación que el personal debe haber recibido inducción de riesgos y prevención de emergencias.
- Presentar los permisos de trabajo para actividades de alto riesgo (alturas, eléctrico, manejo de químicos, combustibles, espacios confinados).
- Capacitación en reporte de incidentes accidentales laborales y ambientales.
- Conocimiento en Clasificación de Residuos.

Al ser contratistas de Positiva Compañía de seguros se ajustan a todas la normatividad vigente implementada en la organización.

El proveedor deberá manifestar por escrito el cumplimiento de estos requisitos.

**8. Se modifica el numeral 2.4.7 Experiencia específica del proponente y queda de la siguiente manera:**

**2.4.7 Experiencia específica del proponente:**

El proponente deberá acreditar que esta constituido como mínimo con diez (10) años de antelación, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, situación que se corroborará con el registro de inscripción de Cámara y Comercio.

El proponente debe acreditar mediante tres (3) certificaciones, haber ejecutado contratos de servicio de las mismas características al objeto de la presente invitación en los últimos tres años (3) a otras empresas, anteriores a la fecha de cierre de la presente (VER ANEXO 3).

Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Fecha de iniciación del contrato
4. Fecha de terminación del contrato.
5. Objeto del contrato.
6. Valor total del contrato certificado
7. Calificación del servicio debe ser excelente o bueno.
8. La certificación debe venir debidamente suscrita y en papel membreteado de la empresa que la expide.
9. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
10. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
11. Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta la certificación de aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

Se tendrán en cuenta certificaciones de contratos que se encuentren ejecución y que los mismos estén igual o superior al 70% de su ejecución, dichas certificaciones deberán tener descrito los montos a la fecha ejecutados.

**9. Se modifica el numeral 4.2.1.3 EXPERIENCIA (100 PUNTOS): queda de la siguiente manera:**

Para la evaluación de la experiencia se tomarán en cuenta 3 certificaciones cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, ejecutados por el proponente.

Los valores contratados deben estar especificados de manera exacta en los documentos; no se aceptan certificaciones con valores promedios por año.

Las certificaciones se calificarán teniendo en cuenta el valor acumulado de los contratos similares ejecutados dentro de los tres (3) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la invitación y se calificará de acuerdo con la siguiente formula:

$$PO = (Pa \times Ps) / Pm$$

PO = PUNTAJE OBTENIDO

Pa = PUNTAJE ASIGNADO

Pm = PROPUESTA DE MAYOR VALOR DE CONTRATACIÓN ACUMULADA EN PESOS

Ps = PROPUESTA EN ESTUDIO (VALOR DE CONTRATACIÓN ACUMULADA EN PESOS)

La experiencia relacionada y no respaldada por la correspondiente documentación, no será tenida en cuenta, así como aquella experiencia sobre la cual se solicite aclaración y no se cumpla con la solicitud en la oportunidad señalada.

**10. Se modifica el numeral 2.4.8 Propuesta Técnica: queda de la siguiente manera:**

**2.4.8 Propuesta técnica:**

El oferente debe entregar propuesta del servicio ofrecido, detallando el alcance y demás información pertinente respecto a las características técnicas exigidas por Positiva Compañía De Seguros S.A., mediante el cual se evidencie el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el numeral 2.4 de los presentes términos de referencia.

Para el efecto se debe entregar mediante manifestación escrita el servicio ofrecido expresando el cumplimiento a los requerimientos relacionados en el numeral 2.4.

**11. Se modifica el anexo 4 y queda de la siguiente manera:**

**CATALOGO DE SERVICIOS UNITARIOS**

REGIONAL	CIUDAD	C. VALOR MENSUAL OPERARIO (INCLUIDO IVA)	D. VALOR MENSUAL TODERO (INCLUIDO IVA)	G. VALOR FUMIGACION MCUADRADO(INCLUIDO IVA)
GRUPO 1: CASA MATRIZ	BOGOTÁ			
GRUPO 2 : REGIONAL CENTRO	LETICIA, NEIVA, MOCOA			
GRUPO 3: REGIONAL SUROCCIDENTE	CALI, PASTO, ARMENIA, POPAYÁN, MANIZALES, PEREIRA			

**CATALOGO ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO**



ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL GLOBAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL GLOBAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL GLOBAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL GLOBAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL GLOBAL
		REGIONAL CASA MARIQUIZ	REGIONAL CASA MARIQUIZ	CASA MARIQUIZ	REGIONAL CENTRO	REGIONAL CENTRO	REGIONAL CENTRO	REGIONAL SUROCCIDENTE (CAJ, NARIÑO)	REGIONAL SUROCCIDENTE (CAJ, NARIÑO)	REGIONAL SUROCCIDENTE (CAJ, NARIÑO)	REGIONAL SUROCCIDENTE (QUINDIO, CAUCA, CALDAS)	REGIONAL SUROCCIDENTE (QUINDIO, CAUCA, CALDAS)	REGIONAL SUROCCIDENTE (QUINDIO, CAUCA, CALDAS)	REGIONAL SUROCCIDENTE (RISARALDA)	REGIONAL SUROCCIDENTE (RISARALDA)	REGIONAL SUROCCIDENTE (RISARALDA)
<b>ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERIA</b>																
CAFÉ LIBRAS	LB	326	-	-	13	-	-	75	-	-	33	-	-	11	-	-
CAFÉ INSTANTANEO	LB	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AZÚCAR BOLSAS	KL	251	-	-	13	-	-	47	-	-	12	-	-	6	-	-
AGUA	BOTELLON	4	-	-	12	-	-	5	-	-	4	-	-	-	-	-
MEZCLADOS	PAQUETE X 1000	104	-	-	3	-	-	10	-	-	3	-	-	3	-	-
FILTROS LB	UNIDAD	32	-	-	4	-	-	3	-	-	2	-	-	1	-	-
AROMATICA	CAJA X 24	32	-	-	9	-	-	7	-	-	3	-	-	2	-	-
TE	CAJA X 24	15	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SERVILLETAS	PAQUETE X 100	37	-	-	2	-	-	30	-	-	6	-	-	3	-	-
SERVILLETAS DE LUJO	PAQUETE X 35	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAQUETE PLATOS GRANDE	PAQUETE X 20	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-
PAQUETE PLATOS MEDIANO	PAQUETE X 20	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-
CUCHARAS DESECHABLES	PAQUETE X 20	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-
CUCHILLO Y TENEDORES DESECHABLES	PAQUETE X 20	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-
VASOS DESECHABLES AGUA 7 OZ	PAQUETE X 25	226	-	-	26	-	-	66	-	-	-	-	-	2	-	-
VASOS PARAFINADOS 4 OZ	PAQUETE X 25	250	-	-	-	-	-	52	-	-	-	-	-	5	-	-
CREMA NO LACTEA	TARRO X 450 GR	89	-	-	-	-	-	8	-	-	3	-	-	-	-	-
ENDULZANTE BAJO EN CALORIAS	PAQUETE X 100 UNIDADES	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VASOS VIDRIO 11 OZ REDONDOS LISOS	UNIDAD	20	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO</b>																
PAÑO ABSORBENTE	UNIDAD	37	-	-	3	-	-	7	-	-	4	-	-	-	-	-
LIMPIONES TOALLA	UNIDAD	36	-	-	6	-	-	33	-	-	10	-	-	-	-	-
ESPONJA ABRASIVA	UNIDAD	55	-	-	4	-	-	20	-	-	9	-	-	5	-	-
TOALLAS DESECHABLES MANOS BLANCA	PAQUETE X 150 UNIDADES	311	-	-	9	-	-	60	-	-	17	-	-	9	-	-
TOALLAS DESECHABLES PARA COCINA (ROLLO)	UNIDAD	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
TAPABOCAS	CAJA X 50 UNIDAD	12	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-

	DES															
GUANTES AMARILLOS PAR	UNIDA D	23	-	-	4	-	-	16	-	-	3	-	-	2	-	-
GUANTES NEGROS PAR	UNIDA D	35	-	-	2	-	-	16	-	-	3	-	-	1	-	-
JABON DETERGENTE EN BOLSA	500 GRAMOS	42	-	-	14	-	-	11	-	-	2	-	-	3	-	-
LAVALOZA POR TARRO	500 GRAMOS	54	-	-	3	-	-	17	-	-	4	-	-	2	-	-
BAYETILLA BLANCA	METRO	45	-	-	4	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
ALCOHOL BOTELLA	700 ML	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ATOMIZADOR FRASCO	UNIDA D	8	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LUSTRAMIENTOS FRASCO	250 ML	9	-	-	1	-	-	4	-	-	4	-	-	-	-	-
MOPA DE ALGODÓN (BARRER Y BRILLO)	UNIDA D	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMBIENTADOR	GALON (US)	25	-	-	-	-	-	9	-	-	1	-	-	2	-	-
HIPOCLORITO	GALON (US)	44	-	-	10	-	-	12	-	-	3	-	-	2	-	-
CHUPA PARA BAÑOS	UNIDA D	12	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
CHURRUSCO BAÑO	UNIDA D	21	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
CEPILLO DE MANO	UNIDA D	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRAPERO ENCABADO	UNIDA D	17	-	-	2	-	-	20	-	-	3	-	-	2	-	-
MECHA TRAPERO	UNIDA D	5	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-
ESCOBA SUAVE	UNIDA D	20	-	-	2	-	-	4	-	-	3	-	-	2	-	-
ESCOBA DURA	UNIDA D	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESENGRASANTE ANTE CREMA	500 ML	28	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	2	-	-
DESENGRASANTE LIQUIDO POR GALON	GALON (US)	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
BALDE	UNIDA D	21	-	-	3	-	-	10	-	-	3	-	-	-	-	-
PETO PLASTICO	UNIDA D	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESCOBILLON PARA LIMPIAR VENTANALS	UNIDA D	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
BOLSAS NEGRA GRANDE	80 x 100 UNIDA D	697	-	-	20	-	-	175	-	-	55	-	-	40	-	-
BOLSAS NEGRA PEQUEÑA	50 x 70 UNIDA D	768	-	-	20	-	-	185	-	-	85	-	-	75	-	-
BOLSAS BLANCA GRANDE	80 x 100 UNIDA D	673	-	-	32	-	-	125	-	-	65	-	-	20	-	-
BOLSAS BLANCA PEQUEÑA	50 x 70 UNIDA D	672	-	-	20	-	-	105	-	-	65	-	-	75	-	-
PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO BLANCO	UNIDA D X 32 MTS	96	-	-	44	-	-	216	-	-	72	-	-	70	-	-
PAPEL HIGIENICO GRANDE BLANCO	UNIDA D X 250 MTS	100	-	-	16	-	-	11	-	-	11	-	-	-	-	-

JABON MANOS	GALON (US)	14	-	-	3	-	-	7	-	-	3	-	-	2	-	-
JABON LIQUIDO MULTIUSOS	GALON (US)	9	-	-	-	-	-	8	-	-	2	-	-	-	-	-
NEUTRALIZANTE	GALON (US)	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VARSOL	GALON (US)	6	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
LIMPIAVIDRIOS	GALON (US)	17	-	-	2	-	-	6	-	-	3	-	-	1	-	-
CERA EMULSIONADA	GALON (US)	-	-	-	2	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-
CERA POLIMERICA ANTIDESLIZANTE	GALON (US)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
THERMO 3LT CON VALVULA DOSIFICADORA	UNIDAD	4	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	20	-	-	3	-	-	6	-	-	3	-	-	2	-	-
		TOTAL GLOBAL MENSUAL				TOTAL GLOBAL MENSUAL				TOTAL GLOBAL MENSUAL				TOTAL GLOBAL MENSUAL		

### Bayetilla CONSOLIDADO DE PROPUESTA ECONOMICA

REGIONAL	OFICINA	A. CANT. OPERARIOS	B. CANT. TODERO	C. VALOR MENSUAL OPERARIO (INCLUIDO IVA)	D. VALOR MENSUAL TODERO (INCLUIDO IVA)	E. VALOR TOTAL MENSUAL ((AXC)+(BXD))	F. VALOR GLOBAL MENSUAL CATALOGO PRODUCTOS	G. MESES	H. VALOR TOTAL FUMIGACION (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL GRUPO
GRUPO 1: CASA MATRIZ	CASA MATRIZ	14	1	-	-	-	-	14.5	-	-
	SEDE FISCALIA	1	-	-	-	-			-	
	REGIONAL BOGOTA	1	1	-	-	-			-	
	REGIONAL BOGOTA CALLE 113	1	-	-	-	-			-	
	REGIONAL BOGOTA CALLE 143	1	-	-	-	-			-	
	REGIONAL BOGOTA CALLE 74	1	-	-	-	-			-	
	SUCURSAL CENTRO SUR	1	-	-	-	-			-	
	USI	1	-	-	-	-			-	
	SUCURSAL OCCIDENTE	1	-	-	-	-			-	
	SUCURSAL NORTE	1	-	-	-	-			-	
	REGIONAL CENTRO	1	-	-	-	-			-	
GRUPO 2: REGIONAL CENTRO	AMAZONAS	1	-	-	-	-	-	14.5	0	-
	HUILA	1	-	-	-	-			0	
	PUTUMAYO	1	-	-	-	-			0	
GRUPO 3: REGIONAL SUROCCIDENTE	SUROCCIDENTE	3	1	-	-	-	-	14.5	-	-
	SUROCCIDENTE PUNTO ATENCION	1	-	-	-	-			-	

NARIÑO	1	-	-	-	-			-
QUINDIO	1	-	-	-	-			-
CAUCA	1	-	-	-	-	-	7	-
CALDAS	1	-	-	-	-			-
RISARALDA	1	-	-	-	-	-	4	-

Las demás condiciones establecidas en los citados términos de referencia continúan vigentes.

La presente se expide a los (20) días del mes de marzo de 2013

*(Original Firmado)*

**GILBERTO QUINCHE TORO**  
 Presidente